

# CLUB DEPORTIVO MÉDULA SPORT

## X SUBIDA DE LA PIZARRA

24 y 25 de JULIO de 2026

### REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA



**FACYL**  
FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA Y LEON



**HORARIOS DE LA PRUEBA:**

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR	
26/06/2026	09:00 H	Apertura de Inscripciones	<b>C. D. SUBIDA A RIEGO</b>	
20/07/2026	20:00 H	Cierre de Inscripciones		
23/07/2025	21:00 H	Publicación Lista de Inscritos	<a href="http://www.medulasport.com">www.medulasport.com</a>	
25/07/2026	12:00 – 13:00 H	Verif. Adm. y Técnicas ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	La Baña Plaza	
<b>25/07/2026</b>	13:00 H	Publicación vehículos Autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial	
<b>25/04/2026</b>	15:00 H	Cierre de Carretera y accesos	En el recorrido	
	15:05 H	Presentación Pilotos Parque	<b>LE-126</b>	
	15: 45 H	Briefing obligatorio		
	16:00 H	Warm-up (No obligatorio)		
	A continuación	Subida Entrenamientos		
	A Continuación	1ª Manga Oficial		
	A Continuación	2ª Manga Oficial		
	A Continuación	Entrada de coches Parque cerrado		Puente Circunvalación
	A Continuación	Entrega de Trofeos		Plaza – La Baña

**Artículo 1. Organización de la prueba:**

El Club Deportivo SUBIDA A RIEGO, organiza el día 25 de JULIO de 2026, la prueba automovilística de carácter NACIONAL denominada: **X SUBIDA DE LA PIZARRA con el permiso de organización Número**

**FACYL N°33** de fecha **25/06/2026**

## COMITÉ ORGANIZADOR

Club Deportivo SUBIDA A RIEGO – Licencia [EC-00450-ESP/CL](#)



SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN (Según C.D.I.)

### COMITE ORGANIZADOR DE HONOR:

Ayuntamiento de Encinedo

Diputación de León

### SECRETARIA PERMANENTE.

Organizador: Club Deportivo Subida a Riego

Dirección: Ctra. De Sanabria, 185

Teléfono: 656830039,

E-mail: medula2017@gmail.com

Web: www.medulasport.com

### EL DÍA DE LA PRUEBA LA SECRETARÍA DE LA MISMA SE UBICARÁ EN LA SALIDA

#### Artículo 2. Aspirantes

**2.1.** A estos campeonatos podrán aspirar todos aquellos deportistas con licencia según indica el artículo 2 de las Prescripciones Comunes (PCCCTCCYL), del año en curso.

**2.2.** Todos los equipos deberán estar en posesión de una Licencia de Competidor de acuerdo con el establecido en las Prescripciones Comunes de PCCCTCCYL, del año en curso.

TIPO DE LICENCIA		
MONTAÑA	PILOTO GRADO A	PA
	PILOTO GRADO B	PB
	PILOTO GRADO B RESTRINGIDO	PB/RES
	PERMISO PARTICIPACION	PPA PPB

### **Artículo 3. Vehículos admitidos**

#### **3.1. CATEGORÍA 1**

CATEGORIA	VEHICULOS ADMITIDOS		CLASE
<b>Categoría 1</b>	Turismos de cualquier procedencia	TC	<b>1</b>
			<b>2</b>
			<b>3</b>
			<b>4</b>
	GT de cualquier procedencia	GT	<b>5A</b>
			<b>5B</b>
			<b>5C</b>
			<b>5D</b>
<b>Categoría 2</b>	Fórmula	F	<b>9</b>
	Monoplaza	SS	
	Barqueta	SC/CN	
	E2-SH/SH	SH	
	CM	CM	
	Proto E1 Nacional	E1N	
	Proto E2 Nacional	E2N	
	Formulas TT	TT	
Carcross	CC	<b>10</b>	

**3.1.0.** Se distribuirán en clases según la puntuación obtenida del Performance Factor (Artículo 7 del presente reglamento)

<b>CATEGORIA 1</b>	
CLASE	PF
<b>1</b>	<b>15 - 39</b>
<b>2</b>	<b>40 - 79</b>
<b>3</b>	<b>80 - 119</b>
<b>4</b>	<b>120 - 159</b>
<b>5A</b>	<b>160 - 199</b>
<b>5B</b>	<b>200 - 299</b>
<b>5C</b>	<b>300 - 399</b>
<b>5D</b>	<b>&gt;399</b>

**3.1.1.** Dentro de la categoría 1 se crea la CLASE Históricos: Vehículos turismo homologados hasta 1995 Con ficha/pasaporte de vehículo FIA HTP o RFEDA, o FACYL. Deberán cumplir el anexo J o K de la FIA y mantener una mecánica (motor, transmisión, tipo de tracción) sin modificaciones y ajustada a la tecnología, antigüedad, marca y modelo del vehículo, así como formas externas originales. Estos vehículos se clasifican dentro de la Categoría 1, sin necesidad del PF y son encuadrados en la clase 6, que corresponde al Trofeo de Montaña de Históricos.

**3.1.2.** GT y Turismo de cualquier procedencia.

**3.1.3.** Para los vehículos de la categoría 1 es de aplicación el Appendix J Art. 258-1 – Technical regulations for Category 1 cars.

**3.1.4.** Para los vehículos de Categoría 1 no será obligatorio el depósito de seguridad homologado FIA.

**3.1.5.** El uso de neumáticos de serie, homologados para circulación ordinaria, solo están autorizados para vehículos de cilindrada < 1600cc.

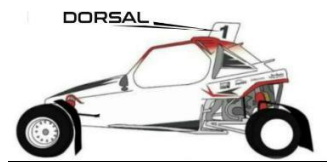
## **3.2. CATEGORÍA 2**

3.2.1. Monoplazas y barquetas, acordes a su reglamentación o ficha de homologación.

3.2.2. CM especificaciones Campeonato de España de Montaña

3.2.3. CarCross especificaciones Reglamento Técnico vehículos Car Cross del CEAX y CCM CEM. Los

CarCross deben disponer aleta superior de tipo tiburón para la ubicación del dorsal:



## **3.3. PERFORMANCE FACTOR**

3.3.1. En la temporada 2025 se introdujo el Performance Factor (PF) en el Campeonato de Castilla y León de Montaña para vehículos de la Categoría 1. Este sistema es utilizado por la FIA desde el 2020 y es también el adoptado por la RFEDA y la mayoría de campeonatos autonómicos.

3.3.2. El PF será el método para clasificar los vehículos, cuyo cálculo consiste en asignar un valor de rendimiento específico para cada en función de su peso y de ciertos parámetros técnicos. Será de aplicación para los vehículos de la CATEGORÍA 1 Sitio web: [www.fiaperformancefactor.com](http://www.fiaperformancefactor.com) Solicitud Antes de inscribirse con el organizador en una prueba puntuable, los participantes deben:

- Haber registrado el vehículo en el sitio web del PF ([www.fiaperformancefactor.com](http://www.fiaperformancefactor.com)).
- Haber completado la hoja técnica del PF.
- Haber obtenido los dos identificadores PF y PF-ID asociados con el vehículo. El PF-ID es un código de ocho dígitos identifica la Ficha Técnica de PF y la vincula a la configuración del coche inscrito en la Competición. El PF-ID se debe de obtener a través del sitio web del PF y aparecer en la Ficha Técnica de PF.

3.3.3. Al enviar la Ficha Técnica de PF, tanto el piloto como el concursante certifican que la información declarada es precisa y conforme, confirmando que el vehículo inscrito cumple con las especificaciones técnicas del presente reglamento y la Ficha Técnica de PF presentada durante la inscripción.

3.3.4. Una vez publicada la lista oficial de inscritos y hasta las verificaciones técnicas previas, no se podrá realizar ninguna modificación en la ficha técnica del PF.

3.3.5. Una vez publicada la lista oficial de inscritos y durante toda la duración de la competición, la ficha técnica del PF enviada al organizador y guardada en el sitio web del PF no se puede eliminar.

3.3.6. Durante la verificación técnica, la ficha técnica del PF se puede corregir para ser de conformidad a petición de los Comisarios Técnicos.

3.3.7. En caso de corrección, una vez comenzada la competición, que clasifique al vehículo en una clase distinta a la cual el participante se ha inscrito, la no conformidad de la ficha técnica del PF se informará a los Comisarios Deportivos.

3.3.8. El organizador enviará una relación de los pilotos inscritos con sus PF-ID el lunes antes de la prueba.

3.3.9. Excepcionalmente, si alguno de los vehículos inscritos no dispone de PF válido, podrá ser autorizado a participar siempre que cumpla la normativa de seguridad correspondientes del Anexo J. No optará a la clasificación final de la

prueba, ni bloqueará puntos.

#### Artículo 4. Derechos de inscripción y premios:

4.1 Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en las Prescripciones Comunes y en reglamento del campeonato de Castilla y León de Montaña.

Los derechos de inscripción se fijan, aceptando la publicidad propuesta por el organizador:

- Licencia de competidor y de piloto FACYL o expedida RFEDA.
- Otras: Alguna licencia diferente.

	FACYL - RFEDA	OTRAS
CATEGORIA 1 - TURISMOS	150 €	175 €
CATEGORIA 2 - MONOPLAZAS	190 €	215 €

Pilotos C.S.R Y MÉDULA SPORT

CATEGORÍA 1 – TURISMOS: 125€

CATEGORÍA 2 – MONOPLAZAS: 160€

**Realizar la inscripción fuera del plazo tendrá una penalización de 50€**

Las inscripciones se realizarán por medio del boletín de inscripción de la web:

[www.medulasport.com](http://www.medulasport.com)

Se admitirán un máximo de 60 participantes.

(Ampliable a criterio del organizador a razón del ajuste de horarios)

Un Concursante queda definitivamente inscrito, cuando se haya inscrito, y remita a través de la gestión on-line de [www.medulasport.com](http://www.medulasport.com), los siguientes documentos:

**LICENCIAS DE CONCURSANTE Y PILOTO ORIGINAL  
FOTOCOPIAS DEL CARNET DE IDENTIDAD DE PILOTO**

El orden de entrada de estos requerimientos, será el orden de admisiones de vehículos que tomarán los autorizados a tomar la salida, en el caso de que la inscripción supere los 60 equipos se desecharán a criterio del ajuste de horarios por el organizador las inscripciones recibidas

**EL IMPORTE DE LAS INSCRIPCIONES NO SE DEVOLVERA UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA INSCRITOS**

#### 4.2 TROFEOS

##### **GENERAL TURISMOS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO

##### **GENERAL MONOPLAZAS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO

##### **PREMIOS CLASES**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO

**Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá el mismo**

#### Artículo 5. Cuadro de Oficiales

Se publicará mediante complemento.

## Artículo 6. Desarrollo de la Prueba y recorrido

**6.1** La prueba constará, de una manga de entrenamientos y de dos subidas oficiales, siendo obligatorio tomar salida en todas ellas para poder constar en la clasificación final.

**6.2** La clasificación final se obtendrá teniendo en cuenta el mejor tiempo de las 2 mangas oficiales.

**6.3** Al finalizar la prueba será obligatorio entrar en el parque cerrado, siendo descalificados los participantes que no se presenten en el mismo.

**6.4** La prueba se celebrará en la carretera LE-126 entre La Baña y Sobradelo de Valdeorras en el siguiente tramo:

<b>Salida:</b>	Km. 55,700
<b>Llegada:</b>	Km 64,500 de la LE-126
<b>Longitud:</b>	8.800 metros
<b>Desnivel:</b>	474 metros
<b>Pendiente media:</b>	5,386%

**Existirá un recorrido adicional de 300 metros +/- de desaceleración hasta el Alto de Fonte da Cova, en donde darán la vuelta y quedarán detenidos en el espacio habilitado para ello.**

**La zona de asistencias estará ubicada entre el puente de circunvalación de La Baña y 50 metros antes de la Salida de la prueba**

Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (parque cerrado, salida, llegada, asistencias, etc.)



### 6.5 Briefing obligatorio

El Briefing se celebrará a las 15:45 h. en la Salida de la Subida (Se ruega máxima puntualidad). La no asistencia se sancionará con una penalización de 30 segundos en la clasificación final (a sumar al mejor tiempo obtenido en las dos mangas oficiales)

### 6.6 Salida

6.6.1 Todos los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en el parque pre- salida, al menos, 10 minutos antes de la hora señalada para tomar la salida, tanto en entrenamiento como en carrera. La salida se hará por riguroso orden de dorsal de mayor a menor. El participante que no esté preparado 5 minutos antes de su hora de salida no podrá hacer esta.

6.6.2 Los mecánicos podrán permanecer en la salida hasta 1 minuto antes de que su piloto tome la salida, debiendo retirarse inmediatamente.

6.6.3 La salida será a vehículo parado y motor en marcha, estando prohibido empujar el vehículo.

6.6.4. El incumplimiento de cualquiera de los tres puntos anteriores acarreará la exclusión de carrera.

6.6.5. En la salida, el oficial designado deberá tener 3 carteles indicadores de 30", 20" y 10", semáforo digital o sistema de cronometraje regresivo.

6.6.6. Seguidamente se señalizará con semáforo rojo a los 5" y verde, salida.

6.6.7. los vehículos que, una vez dada la salida, no se pusieran en marcha en el plazo de 30 segundos serán retirados de la línea de salida, debiendo solicitar autorización al Director de Carrera para intentarlo nuevamente.

6.6.8. El intervalo de salida entre cada vehículo habrá de ser el mismo para todos y oscilará entre 30 segundos y un minuto, según criterio del Director de Carrera.

## **6.7. Interrupción de la prueba**

6.7.1. Cualquier participante que encontrara ante sí a un coche R, ambulancia u otro vehículo de la organización con motivo de un accidente y debidamente señalizada su presencia en el recorrido, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuera necesario.

6.7.2. En este caso, los Comisarios Deportivos podrán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

## **6.8. Cronometraje**

6.5.1. El cronometraje, se efectuará a la milésima de segundo por medio de células fotoeléctricas que deberán accionar un aparato impresor. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y será doblado por cronómetros manuales accionando otro aparato impresor.

6.5.2. Deberán contarse con un sistema de cronometraje con tiempos online enlazado en la web del organizador. Con una frecuencia de actualización de al menos cada 2 vehículos.

6.5.3. Dicho sistema de cronometraje debe de exponer las clasificaciones al finalizar cada una de las mangas.

6.5.4. Debe poder filtrar la visualización de las clasificaciones de la prueba:

- Clasificación General
- Por cada una de las categorías y clases
- Pilotos con puntuación en el Campeonato de Castilla y León

6.5.5. Indicar la comunidad autónoma de la licencia del piloto

6.5.6. Indicar los abandonos.

6.5.7. Indicar diferencias al vehículo más rápido y al inmediatamente anterior.

## **6.9. Caravanas**

6.9.1. Cuando sea necesario volver al punto de partida, una vez finalizada la manga, los vehículos (dado que parte de ellos pudieran no estar matriculados) en el caso de carretera abierta, serán agrupados en una caravana, abierta y cerrada por miembros de la Guardia Civil de Tráfico.

6.9.2. De continuar cerrado al tráfico normal el recorrido, este cometido lo realizarán vehículos de la Organización, debidamente identificados.

6.9.3. Durante la caravana, les estará terminantemente prohibido a todos los vehículos participantes el adelantamiento o detención, así como la realización de maniobras o trompos que puedan poner en peligro la seguridad de otros participantes o del público asistente, bajo pena de no autorización a tomar la siguiente salida o exclusión de la prueba.

6.9.4. . Se penalizará con la exclusión de la prueba y solicitud a la FACYL de **la retirada de sus licencias a los pilotos que realicen trompos o maniobras irregulares en las bajadas de la caravana.**

Además el Ayuntamiento no le permitirá participar en la siguiente edición

**6.9.5. Los retrasos en la salida se podrán penalizar con la no participación en esa manga. SE RUEGA POR TANTO ESTAR ATENTO A LA HORA DE SALIDA DE CADA UNO**

6.9.6. El conductor del coche 0 deberá estar en posesión de la licencia de piloto.

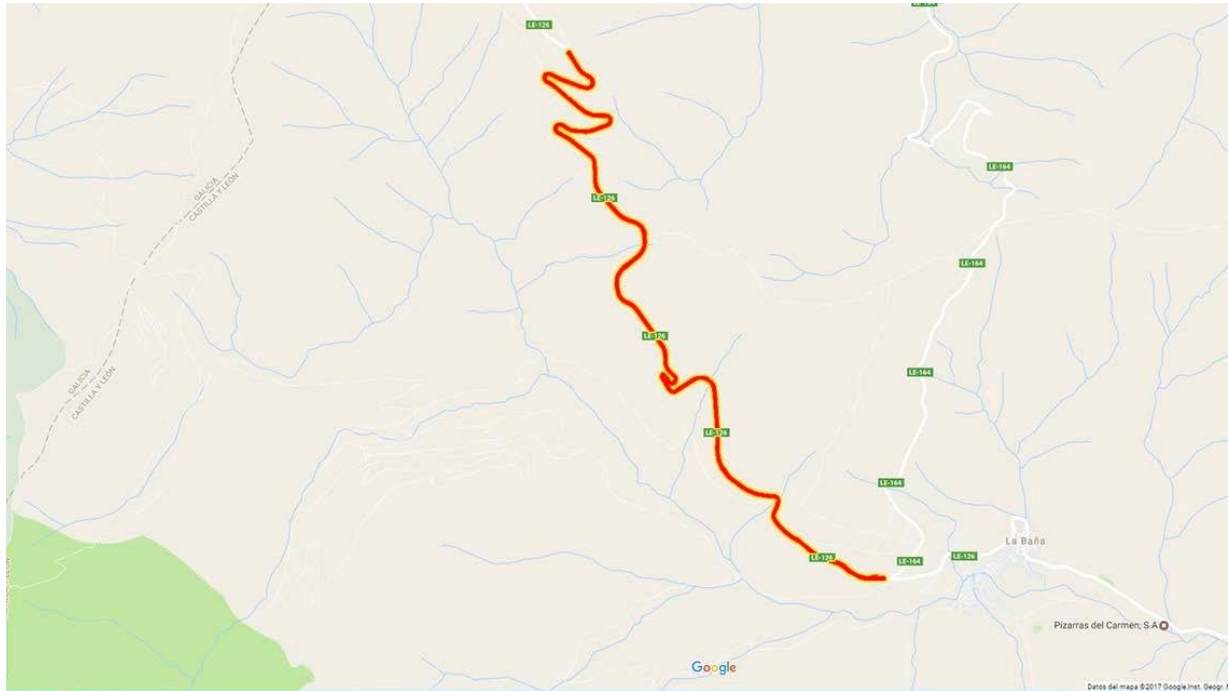
## Artículo 7. Subida, Salida y Meta

**SALIDA. Km. 55,700. LE-126 Frente a la última casa saliendo de La Baña**



**Meta. Km 64,500 LE-126**





## **Artículo 8. Reclamaciones y Apelaciones:**

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I.

Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto, ó en su defecto, a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba, según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de una caución de 1000€.

Dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza, entregada en su totalidad o en parte.

Además, si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, esta Federación le podrá imponer una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba, a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de una prueba, debiendo notificar a los Comisarios Deportivos de la prueba, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión.

El plazo de interposición de la Apelación, caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el Código Deportivo Internacional.

Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo, del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500 €.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistentes, pasajeros, acompañantes, etc. debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación.

Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas.

En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedará en posesión del Comité Organizador.

**Artículo 9. Banderas:**

- Bandera Verde
- Bandera Amarilla – SIEMPRE AGITADA -
- Bandera Azul
- Bandera Amarilla Rayas ( Catalana )
- Bandera Roja

**Ponferrada, 10 de JUNIO de 2026**

Club deportivo SUBIDA A RIEGO



APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 33/2026

Fecha: 25/06/2026

